



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.6/1997/L.8
18 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
Y SOCIAL DE LA MUJER
41° período de sesiones
10 a 21 de marzo de 1997
Tema 5 del programa

08.02.01/1-7976

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER, INCLUIDA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PROTOCOLO
FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN

Proyecto de resolución presentado por la Presidenta del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la elaboración de un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sobre la base de consultas officiosas

Renovación del mandato del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,

Recordando la resolución 1995/29 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1995, y la resolución 40/8 de la Comisión, de 22 de marzo de 1996,

Observando los adelantos alcanzados por el Grupo de Trabajo del período de sesiones de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

1. Toma nota de los informes del Secretario General que contienen un resumen comparativo de comunicaciones, procedimientos y prácticas de investigación existentes en virtud de instrumentos internacionales de derechos

